San Juan Bautista de Guacarí, junio 10 de 2025.

Doctora:
Leonor Abadía Benítez.
Alcaldesa Municipal.
Guacarí – Valle del Cauca.
E. S. D.

Asunto: Concepto Jurídico - Proceso de contratación por prestación de servicios.

Atento saludo,

Se remitió documentación del asunto por parte de la Departamento Administrativo de, en la que se anexó; Certificado de Disponibilidad presupuestal, estudios previos (descripción de la necesidad), análisis del sector, matriz de riesgos, propuesta de prestación de servicios, documentos del contratista, y minuta del contrato de prestación de servicios de **CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO (CORAFROPAC).**

En atención a esta, por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de contrato, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015, así:

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
Análisis de justificación y conveniencia	SI	Se encuentra sustentado en la solicitud análisis del sector y en los estudios previos.
Objeto:	SI	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD" EN DESARROLLO AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO:

		"FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS BIBLIOTECARIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN No. 2024763180039.
Disponibilidad presupuestal	SI	Certificado de Disponibilidad No. 162 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas el día 31 de enero de 2025, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).
Valor estimado del contrato	SI	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).
Personas Naturales contratista: Cedula Hoja de vida Constancia de estudios de bachillerato Constancia de estudios a nivel profesional Certificaciones laborales	SI	Certificado de existencia representación expedido por Cámara de Comercio. Formato único de Hoja de Vida persona jurídica. Fotocopia cedula representante legal. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del representante legal. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal. Antecedentes judiciales y certificado sistema nacional de medidas correctivas del representante legal. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Certificado de deudores morosos REDAM. Certificados de experiencia. Certificado de paz y salvo de aportes a la salud, pensión y parafiscales. Fotocopia del RUT. Certificación bancaria.
Estudios previos	SI	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082

		de 2015, se deja constancia de la realización de Estudios Previos, suscritos por la dependencia solicitante, para la celebración de proceso de contratación.
Contrato Objeto Plazo Obligaciones Garantías Supervisión	SI	Se anexo documento que determina el objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes, entendiéndose que por la naturaleza del presente contrato de servicios profesionales no es necesaria la constitución de garantías y acuerdos comerciales, conforme a lo que se encuentra dispuesta en el artículo 2 Ley 1150 de 2007.
Documentación Anexa al contrato		Constancia de Adquisición prevista en el P.A.A. Propuesta de prestación de servicios.
8.1 RUT	SI	900.022.518-2.
8.2 Fotocopia C.C	SI	1.114.458.038 (Rep. Legal)
Fotocopias, antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal o de la persona jurídica sin ánimo de lucro (decreto 2150/95 Art. 141. Ley 190/95 Art. 1. Par. Acto Legislativo 01/04).	SI	Se aportan certificados en el cual consta que no se encuentra reportado.
Certificación de la Contraloría General de la República, de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60)	SI	Se aporta certificado de la Contraloría General de la Republica en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.

Tanto para el representante legal y para la persona jurídica		
Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o de la empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	SI	Se aporta certificado de la procuraduría general de la nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades.
Fotocopia de la libreta militar (cuando haya lugar) (Art. 111, Decreto 2150/95) del representante de la persona jurídica	NO	No aplica.
Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional.	SI	Se aporta certificado de la policía nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código nacional de policía y convivencia".
Afiliaciones al sistema de Seguridad Social	SI	Se validaron las certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social en pensiones y salud.
Supervisión	SI	Se incluye la supervisión en la cláusula a la ALCALDESA MUNICIPAL y/o el funcionario que por ella sea designado.
Plazo	SI	Desde el inicio de la ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2025.
Garantías	SI	La enditad ejecutora deberá constituir a favor del Municipio las garantías admisibles y contempladas en el

		Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar y constituir los riegos derivados del cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales enunciadas en los Articulo, 2.2.1.2.3.1.7, de igual forma deberá cumplir con la suficiencia de la garantía tal como lo señalan los Articulo 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.17 del mencionado Decreto.
Propuesta	SI	La propuesta se encuentra dentro de la documentación.
Plan Anual de adquisiciones	SI	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones publicado para la vigencia 2025.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del contrato de prestación de servicios profesionales, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a los documentos remitidos – Documento complemento y/o Minuta de Contrato que se suscribirían con **CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO (CORAFROPAC,** previa elaboración y proyección por parte de los asesores de contratación de la entidad.

JULIAN DAVID GRAJALES TORO.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó y elaboró: Juan Pablo Dorado Saavedra – Abogado contratista.